

DECRETO Nº 2.370./

MAT: AUTORIZA LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA

Laja, 14 de abril de 2016

## **VISTOS:**

- 1.- Orden de Pedido Nº 269, de fecha 14.04.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto N° 2.230, fecha 08.04.2016, que aprueba Modificación Presupuestaria del Programa Habitabilidad, Chile Solidario 2015.
- 3.- Decreto Nº 7.715, de fecha 06.11.2015, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2015.
- 4.- Programa de Habitabilidad Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2015 "Habitabilidad 2015" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bio Bio y Municipalidad de Laja, con fecha 02.10.2015.
- 5.- Reglamento de Adquisiciones Nº 01, de fecha 10/11/2005
- 6.- Reglamento de la Ley  $N^{\circ}$  19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-3

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORÍZASE a realizar el llamado de Licitación Pública a través del portal Mercado Público para ejecutar el Proyecto "Mejoramiento de condiciones mínimas de habitabilidad", para el Programa Habitabilidad Chile solidario 2015.
- 2.- APRUEBESE las Bases Administrativas preparados por la SECPLAN y antecedentes técnicos preparados por el Programa de Habitabilidad que regirán a este llamado de licitación.
- 3.- ESTABLÉZCASE como monto disponible de \$1.818.000.- (Iva incluido).
- 4.- **IMPUTESE** los gastos que se origine producto del presente decreto a la cuenta de fondos de administración Nº 1140513036001, para la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario, Convocatoria 2015.

## ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

## DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- SECPLAN
- Archivo SSMM
- Programa Habitabilidad 2015.